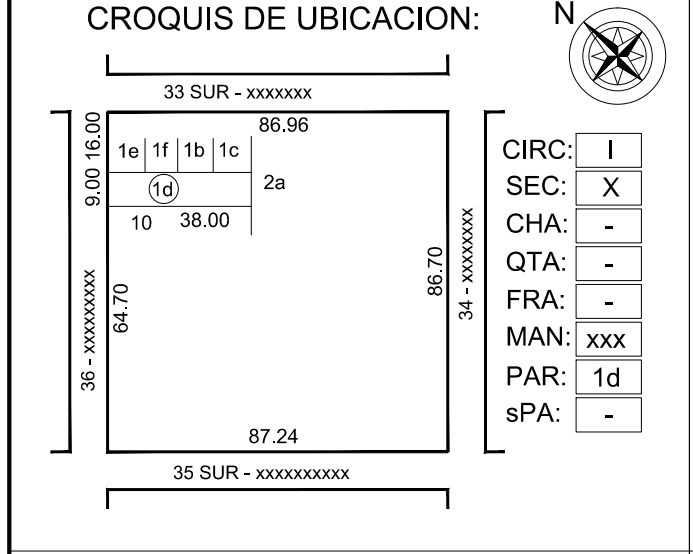


EL MATERIAL A UTILIZAR SERAN TUBOS , PIEZAS Y ACCESORIOS EN POLIPROPILENO SANITARIO, CON ENFUCHE DE ARO DE GOMA DESLIZANTE CON ORING DE DOBLE LABIO MARCA AWUADUC, SALADILLO O SIMILAR. LAS BOCAS DE ACCESO SERAN CON TAPA DE BRONCE Y DOBLE CIERRE HERMETICO. LAS CAMARAS DE INSPECCION PODRAN SER DE HORMIGON PREMOLDEADO CON CONTRATAPA Y COJINETES DE MATERIAL REVOCADOS A CUCHARIN. LA CONTRATAPA SERA SELLADA CON MASILLA Y ASEGURADA CON CUÑAS EN MADERA. LA TAPA DE LA CAMARA SERAN DE CEMENTO MARCO DE ACERO. SE EMPLEARAN LAS PIEZAS DE TRANSICION PARA CAMBIAR DE MATERIAL EN LAS DESCARGAS DE ARTEFACTOS Y O DONDE CORRESPONDA EN COCINA Y LAVADERO SE UTILIZARN SIFONES SIMPLES O DOBLES DONDE CORRESPONDAN Y CON TOMA AUXILIAR PARA CONEXION DE LAVAVAJILLAS O LAVARROPAS DE LA LINEA NICOLS O SIMILAR.

| | | |
|--------------------------|--------------------|----------------|
| PARTIDO DE ZARATE | PARTIDA PROVINCIAL | Nº: 038-10.788 |
| | PARTIDA MUNICIPAL | Nº: 6.678 |

PROPIEDAD DE :
Nombres y Apellidos
CALLE : Sin nombre S/Nº (barrio : Lote :)
ZARATE Bs. As.

| | | |
|--|-----------|---------------------------|
| PLANO DE: INSTALACIONES DE LOCAL COMERCIAL | ESCALAS | 1 : 100 1 : 200 |
| OBRA A: | CONSTRUIR | REGULARIZAR |
| | DEMOLER | DEC.s/Expte. Nº60.871/57. |



NOTAS:
1.- LOS POZOS NEGROS SE SEGARAN
2.- LAS AGUAS DE LLUVIA IRÁN A LA CALLE
3.- LAS VENTILACIONES PROPIAS Y LINDERAS SE LEVANTARAN A LA ALTURA REGLAMENTARIA
4.- EL T.R.A.C. A 0.60m MÍNIMO DEL E.D. Y A 2.50 POR SOBRE EL ARTEFACTO MAS ALTO.
5.- CONEXION A.C. 0.013m.

PROPIETARIO:
La aprobación de los planos no implica la habilitación de la Finca o Locales. Ninguna obra puede iniciarse antes de haber abonado los respectivos derechos de construcción y de haber sido retirada la documentación aprobada. (parte del artículo 41 del Código de Edificación. Los datos consignados a continuación son en carácter de declaración jurada y a los fines de recibir notificaciones de Ley correspondientes. A si mismo el domicilio consignado tiene carácter de constituido en los términos del art.24 de la ordenanza general 267/80.-

PROYECTO Y DIRECCION
Según Corresponda *
FIRMA _____ Prof. Nombre y Apellidos
M.P. CAPBA: xxxxxx-M.M: xxxxxxx
DOMICILIO: xxxxxxxxxxxx N°xxxxxxxx Zarate - BsAs

FIRMA _____ Nombres y Apellidos
DNI. N° xxxxxxxx
DOMICILIO: xxxxxxxxxxxx N°xxxxxxxx Zarate - BsAs
*deberá coincidir con contrato profesional
Nº: **3/3**